

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

59

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1044/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Madrid, a once de Mayo de 2018

La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de JUICIO DE DELITO LEVE nº 1044/2018 sobre la comisión de un delito leve de HURTO en grado de tentativa, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, el Rte. Legal del establecimiento Lefties en calidad de denunciante y CRISTIAN RODRIGUEZ GARCIA como denunciado, con los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a CRISTIAN RODRIGUEZ GARCIA como autor responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de CUARENTA Y CINCO DIAS de multa con una cuota diaria de SEIS Euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a CRISTIAN RODRIGUEZ GARCIA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 22 de mayo de 2018.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.108/18)

